


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO

DE-0703-2024

01 de mayo de 2024

Darío Castillo Lugo,
Ministro de Administración Pública.
Ministerio de la Administración Pública (MAP),
República Dominicana.

Asunto: Designación del colaborador responsable de notificación ante la Cámara de Cuentas de la República Dominicana las Declaraciones Juradas de Patrimonio de los funcionarios y servidores públicos de esta Dirección Ejecutiva.

Estimado ministro,

Luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted, dando respuesta a circular recibida no. MAP-005453, en la cual nos solicitan la designación del colaborador responsable de notificar ante la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, las Declaraciones Juradas de Patrimonio de los funcionarios y servidores públicos de esta Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego.

Anexamos cuadro con datos del colaborador designado:

Nombre	Cédula	Cargo	Correo	Teléfono
Indhira Guerrero	223-0092090-7	encargada RRHH	r.guerrero@riego.gob.do	849-456-6348

Agradeciendo las atenciones dispensadas, atentamente les saluda,


Claudio Caamaño Vélez
Director Ejecutivo



Anexos:

- Circular recibida del MAP.Núm.005453.
- Copia de cédula encargada departamento RRHH.

Cc: Departamento de Recursos Humanos, TNR.

Cc: Responsable de Acceso a la Información, TNR.



CIRCULAR

005453

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
19 de abril de 2024.

Núm.

A LOS: Ministros, Contralor General de la República, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Directores Generales, Nacionales y Ejecutivos, Administradores Generales y Nacionales de órganos y entes del Poder Ejecutivo; titulares de los Órganos y Entes descentralizados, Adscritos y desconcentrados.

ASUNTO: Designación responsable notificación datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de patrimonio.

Referencias.: Ley núm. 311-14, de fecha 8 de agosto de 2008, que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos.
Decreto núm. 343-22, de fecha 6 de julio de 2022, que crea la Comisión para el Cumplimiento de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos.
Comunicación No. 002727/2024, de fecha 15 de abril del 2024, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Luego de saludarles cortésmente, nos dirigimos a ustedes en nuestra calidad de Ministro de Administración Pública y miembro integrante de la Comisión para el Cumplimiento de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos, creada mediante el Decreto núm. 343-22 y que tiene por objeto velar para que los funcionarios del Gobierno central cumplan con la obligación de presentar declaraciones juradas de patrimonio, de conformidad con lo previsto en la Ley núm. 311-14, con la finalidad de solicitarles sus buenos oficios con el objetivo de apoyar los trabajos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, la cual ha implementado una Plataforma Digital de registro de los funcionarios sujetos a la mencionada ley,

En este sentido, les solicitamos tener la gentileza de enviar una comunicación, con los datos de sus Directores/Encargados de las Oficinas de Recursos Humanos, con las siguientes especificaciones, a saber:




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nombre del Director (a) o Encargado (a) de Recursos Humanos	Cédula	Cargo	Correo electrónico institucional	Teléfonos y celulares
---	--------	-------	----------------------------------	-----------------------

La comunicación debe ser enviada por el correo electrónico: soportediturada@camaradecuentas.gob.do

De igual manera, sugerimos que se entregue copia de esta Circular a los responsables de Acceso a la Información (RAI), para que sirvan de apoyo a las Oficinas de Recursos Humanos, en lo que sea requerido por parte de la Cámara de Cuentas. Asimismo, deberán instruir a los directores y/o encargados de Recursos Humanos, a los fines de que estén atentos a sus correos electrónicos, y atiendan de manera diligente, los requerimientos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Agradecemos de antemano el apoyo brindado y su pronta respuesta.



Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública



DCL/IRL/ESP/
DJU/115-2024

Cc: Oficinas de Recursos Humanos

Cc: Responsable de Acceso a la Información

Anexo: Comunicación No. 002727/2024, de fecha 15 de abril del 2024, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana;



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA



15 de abril de 2024

002727/2024

Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro
Ministerio de Administración Pública
Su despacho. -

Asunto: Designación responsable notificación datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de patrimonio.

Distinguido licenciado Castillo:

Luego de un cordial saludo, le comunicamos que, a los fines de poder implementar la plataforma tecnológica que nos permita conocer el universo de los funcionarios obligados a realizar sus declaraciones juradas de patrimonio, de conformidad con lo establecido en la Ley 311-14, le requerimos la interposición de sus buenos y valiosos oficios, a los fines de que nos sirva de enlace para notificar a todas las instituciones del estado, nuestro requerimiento para que las máximas autoridades ejecutivas de estas instituciones, nos remitan vía comunicación, las siguientes informaciones:

Nombre completo del director o encargado de Recursos Humanos	Cédula	Cargo	Correo electrónico institucional	Teléfonos y celulares

La comunicación debe ser enviada al correo electrónico soportedjurada@camaradecuentas.gob.do

Adicionalmente, las máximas autoridades ejecutivas de cada institución deberán instruir a los directores y/o encargados de Recursos Humanos, para que estén atentos a sus correos electrónicos, y atiendan de manera inmediata los requerimientos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Jan



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

Agradecemos de antemano su colaboración y esperamos contar con su pronta respuesta, para dar continuidad a este proceso que, sin duda, contribuirá al fortalecimiento institucional y al beneficio de nuestro país.

Quedamos a su disposición, para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda necesitar. Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez
Presidente



